

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SUCUSCHOOL S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2018.**

En la parroquia Sucua, perteneciente al cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los 31 días del mes de marzo de 2019, en el domicilio del representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SUCUSCHOOL S.A.** ubicada en la Provincia. MORONA SANTIAGO Cantón: Sucua Parroquia: Sucua Calle: Domingo Comín Numero. S/N Intersección, 8 de Diciembre Referencia. Diagonal a la Iglesia, Celular. 0994307253, a las 18.30 dieciocho horas treinta minutos, se reúnen los siguientes Socios:

CABRERA GONZALEZ HUGO ROLANDO, CABRERA GONZALEZ LAURO FERNANDO, CAMBIZACA SAMANIEGO JOSE REMIGIO, CAMBIZACA SAMANIEGO JUDIT AMELIA, CARDENAS DELGADO CARLOS OLMEDO, GUAILLA DOMANCELA HECTOR RAUL, GUAILLA PILCO ANDREA ESTEFANIA, HERNANDEZ RIVADENEIRA ANGEL EDIZON, JIMPIKIT WAJARIA NELSON ALFREDO, LOPEZ CHACON NESTOR ANTONIO, POMAQUIZA JARAMILLO CLAUDIO RAFAEL.

En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en **JUNTA UNIVERSAL**, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quórum reglamentario;**
- 2.-Aprobación de los informes de Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2018,**
- 3. - Clausura.**

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. HERNANDEZ RIVADENEIRA ANGEL EDIZON, con cédula de ciudadanía N.140022632-8, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. GUAILLA DOMANCELA HECTOR RAUL, con cédula de ciudadanía N.160026531-6 en su condición de Gerente Secretario de la compañía.

El señor Hernández Rivadeneira Ángel Edizon con cédula de ciudadanía N.140022632-8 en calidad de Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretario se de lectura al orden del día.

El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1. -Constatación del quórum reglamentario;**
- 2.-Aprobación de los informes de Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2018.**
- 3. - Clausura.**

El orden del dia es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal:

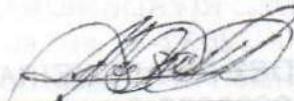
EN EL PUNTO UNO. - Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido.

EN EL PUNTO DOS. - Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la

Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las veinte horas 40 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,


Sr. Guilla Domancela Héctor R.
C.C. 160026531-6
GERENTE


Sr. Hernández Rivadeneira Ángel E.
C.C. 140022632-8
PRESIDENTE